

Información económica del Consejo Social del año 2006



E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía
Fachada principal y escudo

La información Económica sobre el Consejo Social que a continuación se expone, recoge su Presupuesto, liquidación y ejecución. Como es sabido, el Consejo Social tiene autonomía y dispone de un programa presupuestario propio en el seno del Presupuesto ordinario de la Universidad.

Tal como establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, el Consejo Social ha de disponer de una organización de apoyo y recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece la independencia del Consejo Social para la gestión de sus recursos económicos, para lo cual el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su presupuesto, que será aprobado por el Pleno e integrado en el de la Universidad. Dicha competencia se establece también en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la UPM.

Presupuesto de ingresos 2006

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2006, dictaminado por la Comisión Económica en su reunión de 13 de febrero de 2006, y aprobado por el Pleno del Consejo Social de 21 de febrero, ascendió a 408.000 €, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

- Subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social, por importe de 300.000 €
- Aportación consolidada de la Universidad para apoyo a actividades del Consejo Social, por importe de 30.000 €
- Aportaciones adicionales no consolidadas procedentes de otros organismos, para el desarrollo de actividades en el Consejo Social, por importe de 60.000 €
- Incorporaciones por compromisos de gasto del ejercicio anterior, por importe de 18.000 €

Presupuesto de gasto 2006 por capítulos presupuestarios

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2006 ascendió asimismo a 408.000 €, habiéndose destinado a la financiación de los capítulos presupuestarios 2 y 4:

Partidas	Presupuesto 2006	Incorporaciones	Total Créditos
Art. 22 Material, suministros y otros	249.000,00	18.000,00	267.000,00
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	55.000,00	0	55.000,00
Art. 48 Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	86.000,00	0	86.000,00
TOTAL	390.000,00	18.000,00	408.000,00

Presupuesto de gastos 2006 por actividades

Conforme al estado inicial de los recursos descritos anteriormente, en sesión plenaria de 21 de febrero el Consejo Social acordó la distribución de su presupuesto de gastos para cubrir sus necesidades de funcionamiento, así como de las distintas actividades propuestas al Pleno a lo largo del ejercicio por sus Comisiones (Comisión de Actividades y Servicios, y Comisión Académica).

Así pues, dicho presupuesto se destinó en 2006 a la financiación de las siguientes partidas: gastos de Secretaría y atenciones a Consejeros, por importe de 125.000 €, gastos de actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades y por la Comisión Académica, por importe de 197.000 € y 86.000 €, respectivamente.

Liquidación del Presupuesto 2006

Además de la aprobación de su Presupuesto de Ingresos y Gastos, tal y como establece el Reglamento del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, este órgano debe aprobar su memoria de actividades, así como la liquidación del Presupuesto, a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica.

En cumplimiento de lo señalado, la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2006, fue aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 20 de febrero de 2007.

La ejecución del Presupuesto de gastos puede dividirse en dos grandes epígrafes:

- Los Gastos de Funcionamiento, que engloban gastos de Secretaría, atenciones a Consejeros y participación en la Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.
- Los Gastos de Actuaciones del Consejo Social, que en adelante se denominarán Actividades.

Los Gastos de Secretaría, cuyo presupuesto inicial fue de 72.000 €, se suplementaron con 13.630 €, debido al coste habido para la cobertura de distintas actividades, así como por las publicaciones del Consejo. Su ejecución ha ascendido a 85.529,83 €, lo que supone el 99,88 % del total presupuestado para esta finalidad, incluyendo las siguientes actuaciones: locomoción, suscripción a boletines oficiales, mantenimiento de equipos, asistencias a Jornadas, atenciones protocolarias y representativas, material de oficina ordinario no inventariable, edición de la Memoria del Consejo Social 2005, carteles divulgativos de las actividades del Consejo y asistencia técnica contratada.

El montante destinado a Atenciones de Consejeros, por 53.000 €, se redujo en 6.000 €, debido a la celebración de menos reuniones de las inicialmente

previstas. Esta partida se ejecutó en un 89 %, ascendiendo el gasto a un total de 41.829,60 €.

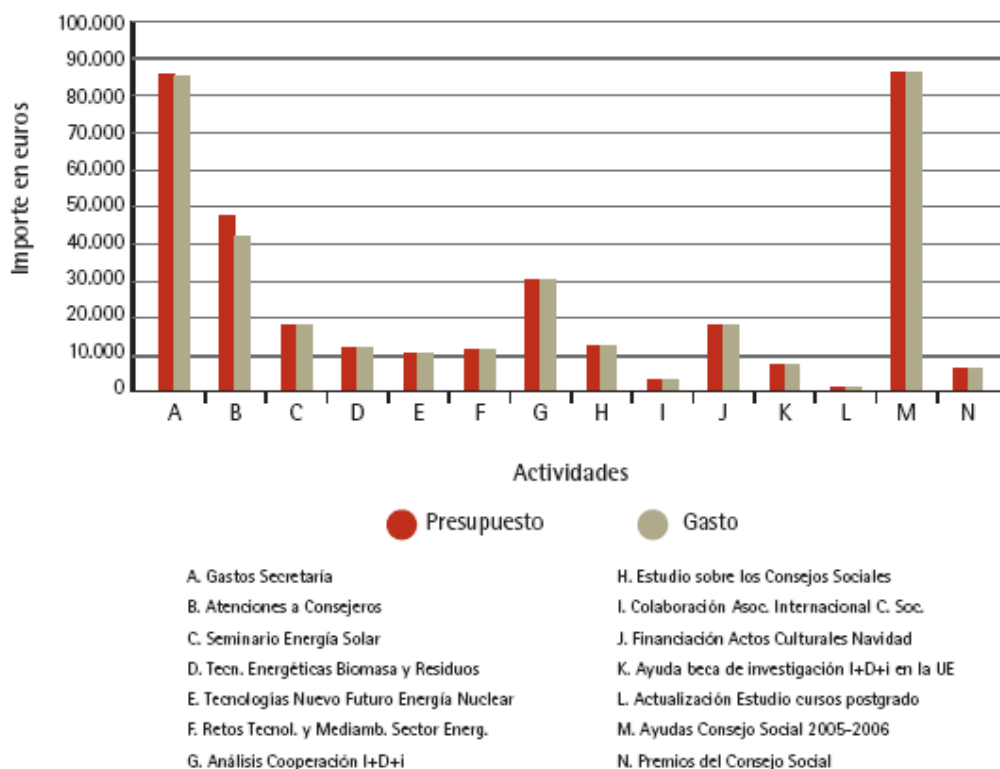
Como Actividades, se han desarrollado varias de las previstas a principios de ejercicio, así como otras nuevas aprobadas con posterioridad a lo largo del mismo.

Las Actividades realizadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

- Seminario Universidad-Empresa sobre Tecnologías aplicadas a la Energía Solar.
- Seminario Universidad-Empresa sobre Tecnologías Energéticas para la Biomasa y Residuos.
- Seminario Universidad-Empresa sobre Tecnologías para el Nuevo Futuro de la Energía Nuclear.
- Seminario Universidad-Empresa sobre Retos Tecnológicos y Medioambientales del Sector Energético español.
- Estudio sobre la estructura jurídico-organizativa y económico-presupuestaria más adecuada para el cumplimiento de los fines y competencias del Consejo Social.
- Estudio de la cooperación en materia de I+D+i de la UPM con el Sector empresarial.
- Concesión de los segundos Premios del Consejo Social, a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad.
- Concesión de las ayudas a la formación de doctorandos correspondientes al curso académico 2006/2007.
- Ayuda para una beca de investigación en el área de política y gestión de la I+D+i de la Unión Europea.
- Ayuda para actualizar un Estudio sobre los Cursos de Postgrado.
- Participación en la Conferencia Internacional de Consejos Sociales.
- Subvención para la financiación de los actos culturales de Navidad en la UPM.

Como resumen de todo lo anterior, en el cuadro y el gráfico que se adjuntan a continuación queda de manifiesto el volumen y el porcentaje de ejecución de cada una de las actividades realizadas en el ejercicio 2006.

Presupuesto y Gasto por Actividades 2006



El grado de ejecución del presupuesto en 2006 ha sido del 98,49 %, porcentaje elevado, si se tiene en cuenta que este indicador representó el 94,85 %, 85,63%, 50,5 % y 42,4 % en 2005, 2004, 2003 y 2002, respectivamente.

Desde el punto de vista de la contabilidad presupuestaria, el grado de cumplimiento en el año de los diferentes capítulos ha sido el siguiente:

- Del capítulo 2 se ha ejecutado el 97,94 %; cifra superior al ejercicio anterior (93,43 %).
Del total gastado, se ha destinado el 83 % a “Material, Suministro y otros” y el restante 17 % a “Indemnizaciones por razones de servicio”.
- El capítulo 4, que recoge las cantidades asignadas a las ayudas a doctorandos 2006/2007 y los premios, se ha ejecutado en su totalidad.

Ejecución del presupuesto 2006 dispuesto por el Consejo Social, por artículos

Artículos	Ppto. 2006	Incorp. a 2006	Total Ppto.	Gasto	Remanente	% Ejec.
22	189.000,00	18.000,00	207.000,00	206.912,49	87,51	99,96
23	49.000,00	0,00	49.000,00	43.816,94	5.183,06	89,42
48	92.000,00	0,00	92.000,00	92.000,00	0,00	100,00
TOTAL	330.000,00	18.000,00	348.000,00	342.729,43	5.270,57	98,49

No se tiene en cuenta en este cuadro la aportación prevista no consolidada de 60.000 €, por no haber sido finalmente otorgada. Por consiguiente el remanente resultante de la ejecución asciende, a final del ejercicio a 5.270,57 €; cantidad incorporable en el Presupuesto 2007.

De todo lo anterior, se concluye una mejora en el grado de compromiso y reconocimiento de obligaciones en el ejercicio 2006, así como una disminución paulatina de las incorporaciones de crédito a lo largo de los últimos años en este programa presupuestario.